Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ESCUELA DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 201838

En **Bogotá, D.C.** a los Dieciséis **(16)** días del mes de **Julio** del año Dos mil veintiséis **2026,** se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **104862** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

DIRECTOR/A Y PRODUCTOR/A DE MEDIOS AUDIOVISUALES

A **JEISON CAMILO PERDIGON GARCIA,** identificado con **Cédula de ciudadanía No. 1,107,088,264,** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **201838** del libro de Registros de título No. **144** y folio **309.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los Dieciséis (**16**) días del mes de **Julio** del año Dos mil veintiséis **2026, en Bogotá, D.C.**

SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

Considerando que:

JEISON CAMILO PERDIGON GARCIA

CC 1,107,088,264

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

DIRECTOR/A Y PRODUCTOR/A DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Registro M.E.N.

104862

En virtud de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Dado en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de Julio de 2026

Rector

Secretaria General

Acta de grado No. 201838 *Fecha 2026-07-16* *Registro de diploma No. 201838,* *Libro 144, Folio 309*

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JEISON CAMILO PERDIGON GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1107088264

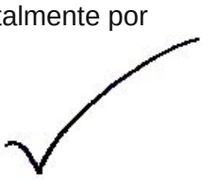
Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Cali.
a los veintitres (23) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

61815453 - 23/08/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9229001836700CC1107088264C.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Y en su nombre

Instituto Centro de Sistemas del Valle Ltda.

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado mediante Licencia de Funcionamiento No. 4143.2.21.5601 del 10 de Julio 2009 y 4143.0.21.3054 del 27 de Abril de 2015 emitida por la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali.

Confiere el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

Auxiliar en Diseño Gráfico

Resolución No. 4143.0.21.3253 del 05 de mayo de 2015

A:

Jeison Camilo Perdigón García

Documento No. 1.107.088.264 de Cali-Valle

Por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la ley.

Brayan Corredor Morales
Director General

Andrés Fernando Zuluaga Agudelo
Secretario

Dado en Santiago de Cali, el día 29 del mes de agosto del año 2018

Libro 03 Folio 1629

TALENTO TI

GOBIERNO DE COLOMBIA

OIT
Organización Internacional del Trabajo

La República de Colombia

Departamento del Cauca

y en su nombre el

"Liceo de Occidente"

Popayán - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Popayán,

Confiere A:

Jeison Camilo Perdigón García

T.I No. 950530-10629 de Cali, Valle

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según disposiciones, planes y programas vigentes.

CENTRO EDUCATIVO LICEO DE OCCIDENTE
Jeni Alexander Arrea R.
DIRECTOR

LICEO DE OCCIDENTE
Ma. Alexandra Manquillo A.
Secretaria

Geni Alexander Arrea Rivera
C.C No. 4.616.273 de Popayán, Cauca
Director

Ma. Alexandra Manquillo Acosta
C.C No. 1.061.704.088 de Popayán, Cauca
Secretaria

Anotado en el Control Interno del Plantel, Libro No. 04 Folio No. 04

Expedido en Popayán, Noviembre 30 de 2011

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

VistaSoGraduaciones